



SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Metepéc, México a 28 de mayo de 2025

Convocatoria Docente N° CAD-027/2025

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
E3521 04.0 141169	"PROFESOR DE ASIGNATURA "B" (E.S.)"	\$2,160.00	E3521	04 HORAS

ÁREA DE CONOCIMIENTO	CIENCIAS ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA INDUSTRIAL
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	GESTIÓN DE COSTOS
JORNADA DE TRABAJO	04 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA DE TRABAJO PUEDE SER CONTINUA O DISCONTINUA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PLANTEL
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	ECONÓMICO - ADMINISTRATIVAS

Handwritten signature and initials in blue ink.



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Av. Tecnológico S/N, Col. Agrícola Bellavista, Metepec, Edo. de México,
C.P. 52149, Tels. Dirección: 7222087205, Conmut.: 7222087200
e-mail: info@toluca.tecnm.mx | tecnm.mx | toluca.tecnm.mx





Requisitos

Haber obtenido, por lo menos con un año de anterioridad a su ingreso, el título de licenciatura expedido por una institución de educación superior, correspondiente a la disciplina del conocimiento relacionado con la asignatura que se vaya a impartir.

ALTERNATIVA I

Tener un año de labores en el nivel "A" y haber cumplido satisfactoriamente sus obligaciones docentes.

ALTERNATIVA II

No aplica.

Perfil

LICENCIATURA EN CONTABILIDAD O AFÍN

Condiciones generales para el proceso

- Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - Interrogatorio sobre la materia.*
 - Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - El desarrollo de las prácticas correspondientes.**Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."*
- Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
- En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA

DEL 28 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2025





PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	LUGAR: DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, PLANTA BAJA DEL EDIFICIO "A" DEL 28 DE MAYO AL 10 DE JUNIO DE 2025 DE LUNES A VIERNES, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	FECHA: DEL 23 AL 26 DE JUNIO DE 2025 LUGAR Y HORA SERÁN ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA DOCENTE; SE LES NOTIFICARÁ A LOS ASPIRANTE QUE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	25 DE JULIO DE 2025

Trámites

Presentar en la oficina de Recursos Humanos planta baja del edificio "A", del 28 al 10 de junio la solicitud debidamente requisitada y acompañada del currículum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos. Indicar el período de recepción de solicitudes.

Para los aspirantes de género masculino, deberá integrarse en el expediente la precartilla del Servicio Militar Nacional y su respectiva constancia de liberación. En caso de aspirantes extranjeros, será necesario presentar copia del permiso de residencia vigente y copia del permiso de trabajo correspondiente.

Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico. La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Las inconformidades se recibirán a través del correo electrónico cdictaminadorad@toluca.tecnm.mx, del 7 al 16 de julio de 2025.

La ratificación o rectificación de resultados será del 17 al 25 de julio de 2025, publicando en la planta baja del edificio "A"

Resultados





La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Los resultados serán publicados en la planta baja del edificio "A", el 4 de julio de 2025

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
"Educación, integridad y ciencia"



DANIEL VILLANUEVA VÁSQUEZ
DIRECTOR

"Institución comprometida con la igualdad. No a la Discriminación"

Con base a la norma **NMX-R-025-SCFI-2015** de Igualdad Laboral y NO Discriminación, en esta Institución queda **estrictamente prohibido solicitar** a las y los aspirantes, certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como la establece la fracción III del artículo 1º de la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**



SNTET Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación
RECIBIDO 28 MAY 2025
 Sección 51 Delegación D-V-52
 Tecnológico de Toluca
 Secretaría General

Educación | TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
 Secretaría de Educación Pública
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE TOLUCA
 28 MAY 2025
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO

